

Salta, 15 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.315 /2012

RESD-EXA N° 416/2012

VISTO el informe sobre el desarrollo de la Muestra de Ciencia y Técnica 2012 presentado por la Esp. Verónica Javi, organizadora del evento.

CONSIDERANDO:

Que en dicho informe se expresa que uno de los estudiantes designados no se presentó a atender la muestra y que frente a esta situación los organizadores, solicitaron al estudiante Adán Javier Zerpa que colabore voluntariamente en la tarea.

Que en el informe también se expresa que el Sr. Zerpa desempeñó la tarea satisfactoriamente cumpliendo con el mismo horario que el resto de los estudiantes designados.

Que dada la situación de hecho en la que el Sr. Zerpa realizó una tarea equivalente a la de los tutores alumnos designados corresponde que se reconozca de legítimo abono una remuneración por las tareas realizadas.

Que por las características de las actividades realizadas, es pertinente que los gastos se imputen al Proyecto Acciones Complementarias de Becas de Bicentenario.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS

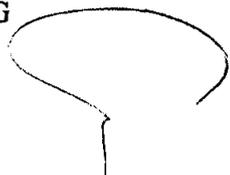
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Abonar la suma de \$ 800,00 (pesos ochocientos) a favor del alumno Adán Javier Zerpa, DNI 30.689.897, como contraprestación de las tareas realizadas en la atención de la Muestra de Ciencia y Técnica 2012.

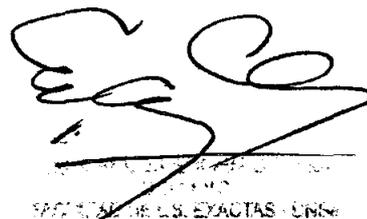
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a los fondos del Proyecto Acciones Complementarias de Becas Bicentenario.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Sr. Adán Javier Zerpa, a la Esp. Verónica Javi y a la Dirección Administrativa Económica Financiera. Cumplido, ARCHÍVESE.-

MG



Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa